

Final: C.T. Electrolar proyectado.

Términos municipales afectados: Casar de Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 (20) kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,016.

Emplazamiento de la línea: Próximo a Ctra. N-630, P.K. 543,900 en el T.M. de Casar de Cáceres.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Casar de Cáceres. Próximo a Ctra. N-630, P.K. 543,900 en el T.M. de Casar de Cáceres.

Presupuesto en euros: 21.023,24.

Presupuesto en pesetas: 3.497.973.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-002254-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 18 de septiembre de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-002368-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdro-la Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez

Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdro-la Distr. Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cáceres. C/ Teruel en el T.M. de Cáceres.

Presupuesto en euros: 15.243,59.

Presupuesto en pesetas: 2.536.320.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-002368-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 18 de septiembre de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-002580-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdro-la Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real

Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cáceres. Caseta de obra civil en Sta. Luisa de Marillac.

Presupuesto en euros: 18.115,92.

Presupuesto en pesetas: 3.014.235.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-002580-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 18 de septiembre de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-002757-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así

como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Línea subterránea de MT que une los CC.TT. "Día Talayuela" y C.T. "Avenida Instituto".

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Talayuela.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 kv.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,186.

Emplazamiento de la línea: C/ Martínez Camargo, Río Rojo y Caminos.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,200 / 400,000
	20,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.

Emplazamiento: Talayuela. Río Rojo.

Presupuesto en euros: 45.478,00.

Presupuesto en pesetas: 7.566.903.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-002757-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 18 de septiembre de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA